



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

Ejercicio 2020

Saltillo, Coahuila a 31 de diciembre de 2021

Índice

I.	Introducción	3
II.	Características del Programa	6
III.	Tema I. Diseño	17
IV.	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	36
V.	Tema III. Cobertura y Focalización	48
VI.	Tema IV. Operación	52
VII.	Tema V. Percepción de la Población Atendida	72
VIII.	Tema VI. Medición de Resultados	74
IX.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	88
X.	Conclusiones	96
XI.	Ficha Técnica	99

I. Introducción

Antecedentes

El objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregir, modificar, adicionar, reorientar y/o suspender. De igual forma, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos Generales de Evaluación del Gobierno del Estado de Coahuila, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Este tipo de evaluación (Consistencia y Resultados) fue la primera que se efectuó con un proceso estandarizado, utilizando los mismos términos de referencia.

A nivel nacional las primeras evaluaciones de consistencia y resultados se realizaron en 2007, y se aplicó a 106 programas, posteriormente entre los años 2011 y 2012, se llevó a cabo, el segundo levantamiento de 131 evaluaciones de consistencia y resultados al mismo número de programas.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **FASP** ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila (**SSP**), correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los

que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcance

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas, proyectos, obras y acciones ejercidos con el **FASP** para el ejercicio **2020** ejecutados por el Gobierno del Estado de Coahuila por conducto de la **SSP**. La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño del Gobierno del Estado de Coahuila, Lineamientos Generales de Evaluación del Gobierno del Estado de Coahuila, Programa Anual de Evaluaciones del año 2021 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Términos de Referencia (**TdR**) de la Evaluación de Consistencia y Resultados, establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila los cuales se basan en los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por el **SSP** del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los resultados de la evaluación permiten que se cuente con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, y provee información que retroalimenta el diseño, la gestión y los resultados del programa evaluado **FASP**.

II. Características del Programa

Identificación del programa

El **FASP** tiene como objetivo principal el de Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (**SESNSP**) es la dependencia coordinadora del fondo.

El Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, contempla dentro del Anexo 22 el **desglose** del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios en ocho fondos entre cuales se encuentra el **FASP**.

ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	393,539,245,232
Servicios Personales	357,962,541,593
Otros de Gasto Corriente 1/	10,749,607,402
Gasto de Operación	14,438,498,581
Fondo de Compensación	10,388,597,656
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	103,371,546,526
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	85,853,823,090
Entidades	10,406,729,722
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/	75,447,093,368
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/	86,970,526,964
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	27,629,086,738
Asistencia Social	12,709,379,899
Infraestructura Educativa	14,919,706,839
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	7,432,750,587
Educación Tecnológica	4,767,341,204
Educación de Adultos	2,665,409,383
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2/	7,443,986,130
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	47,519,313,800
TOTAL 3/	759,760,279,067

Fuente: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2020/PEF_2020_orig_11dic19.pdf

Problema o necesidad que pretende atender

El **FASP** tiene como objetivo contribuir a que las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.

Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

- Eje General 1 “Justicia y Estado de Derecho”: Cuyo objetivo es promover la construcción de la paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.



Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023

- Eje 2 “Seguridad y Justicia”: Cuyo objetivo es lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.



2017-2023

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

- *Objetivos del programa:* Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.
- *Propósito del programa:* Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.
- *Bienes y/o servicios que ofrece:* Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.

Cobertura y mecanismos de focalización

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana.

El **FASP** es un fondo presupuestal del ramo 33 (aportaciones federales) contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**) mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y en el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2020**.

Presupuesto ejercido - COAHUILA 2019 y 2020

2019

Entidad Federativa/Municipio: Coahuila				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Correspondiente al ejercicio 2019				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Seguridad Pública	149,338,593.40	149,338,593.40	0.00

2020

Entidad Federativa/Municipio: Coahuila				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Correspondiente al ejercicio 2020				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Seguridad Pública	192,012,391.99	192,012,391.99	00.00

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Nacionales

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal		Ejercicio Fiscal 2020								
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I011 FASP	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	416-Dirección General de Programación Presupuesto A	Enfoques y transversales	Sin información		
Finalidad	1 - Gobierno	Clasificación Funcional			Función	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Subfunción	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	Actividad Institucional	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada	Realizado al período	Avance % anual vs Modificada	
Fin	Contribuir a la paz, Estado democrático y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en cien mil habitantes.	Tasa anual estatal de la (Incidencia delictiva por cada en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Delitos por cada 100,000 habitantes	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A		
Propósito	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	Avance en las metas de (Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos por la entidad federativa con convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) recursos del FASP del ejercicio * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	N/A	N/A		
Componente	A Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje del estado de fuerza (Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza / Estado de fuerza en control de la entidad de acuerdo al RNPSF) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral	N/A	N/A	N/A	N/A		
Actividad	A 1 Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.	de recursos del [(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A		

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 **Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios**

Datos del Programa Presupuestario					
Programa Presupuestario	001 FASP				
Nombre	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios				
Unidad Responsable*	46 Dirección General de Programación y Presupuesto A				
Objetos Transversales	11 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos				
Presupuesto (millones de pesos)					7,444.0
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024					
Eje 1 Política y Gobierno					
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Noroeste	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO	Otra-Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000 / Población de la entidad	Otra-Delitos por cada 100,000 habitantes	Estratégico - Eficacia - Anual	
Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Sureste	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO	Otra-Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Centro	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO	Otra-Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Occidente	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO	Otra-Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. Noreste	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO	Otra-Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Semestral	
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Semestral	
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.	Aplicación de recursos del FASP	(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convalidado del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	

Estatales Coahuila

Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada
151737	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Porcentaje de elementos (policiales, agentes del ministerio público, peritos y custodios) que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	$(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	39.93929	100
152471	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T.	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T} * 100,000) / \text{Población de la entidad}$	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.00055	.00055
153168	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las Instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	$(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS}) * 100$	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	0	0
154739	Aplicación de recursos del FASP	Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas.	$([\text{Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal}] / \text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa}) * 100$	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	18.40393	18.40393

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El diseño del programa, la matriz de indicadores de resultados y la forma en que se aborda el problema público, cumplen con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**).

III. Tema I. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema que busca resolver a nivel nacional es que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan en materia de profesionalización.

El problema que se atiende mediante el **FASP** no considera diferencias entre hombres y mujeres.

La información del problema y en general de la **MIR** del **FASP**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Abril de 2020

Así mismo, en el Programa Estatal de Seguridad Pública 2017 – 2023.



Se señalan una serie de áreas de oportunidad y retos que deben atenderse tales como:

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

FORTALEZAS

- Renovación de la Estructura de la Secretaría de Seguridad Pública
- Actualización de la Legislación Estatal en Seguridad que promueve la coordinación y colaboración institucional
- Coordinación con dependencias de Seguridad y Procuración de Justicia.

OPORTUNIDADES

- Aumentar el estado de fuerza a 18 policías por cada mil habitantes.
- Adquisición de equipo y mobiliario con tecnología de punta
- Modernización y remodelación de instalaciones.

DEBILIDADES

- Equipo en mal estado
- Falta de personal operativo
- Antigüedad de ciertas instalaciones

AMENAZAS

- Crecimiento a nivel nacional, principalmente en los Estados vecinos de la incidencia delictiva.
- Reincidencia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
- Crecimiento de la incidencia de los delitos del fuero común

Y el Gobierno del Estado de Coahuila implementó programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FASP**, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP** y en los Manuales y Guías PBR-SED emitidos por el **Gobierno del Estado de Coahuila**, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La principal causa del problema es la falta de instituciones de seguridad pública fortalecidas en materia de profesionalización.

La información del problema y en general de la **MIR del FASP**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Y los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con un diagnóstico del problema que atiende el programa con las características señaladas en la presente pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La **LCF**, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (**SNCF**), y el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2020**, constituyen la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Y los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con estudios o documentos que justifican el tipo de intervención del Gobierno del Estado de Coahuila.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, estatal considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o plan estatal, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, o plan estatal, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o plan estatal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o plan estatal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal.

De acuerdo con el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la **MIR** del **FASP** del ejercicio 2020, emitido por la **SHCP**, el objetivo del **FASP** tuvo modificaciones con lo cual se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.



Así mismo, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023, específicamente al Eje 2 “Seguridad y Justicia”: Cuyo objetivo es lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Respuesta:

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Eje General 1 “Justicia y Estado de Derecho”: Cuyo objetivo es promover la construcción de la paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023

Eje 2 “Seguridad y Justicia”: Cuyo objetivo es lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.

Objetivo específico 2.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales: Contar con corporaciones policiales y de seguridad pública debidamente certificadas y profesionalizadas, con las herramientas necesarias para garantizar su ascenso a través del servicio profesional de carrera.

Objetivo específico 2.4 Servicios de seguridad pública: Eficientar las labores de inteligencia que permitan focalizar las acciones específicas de combate al delito.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Respuesta: Sí

Objetivos del Desarrollo del Milenio

El propósito del programa es que las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización, lo cual se vincula de forma indirecta con el Objetivo 6 “lograr una Sociedad Global para el Desarrollo” de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.



Agenda 2030 - Objetivos del Desarrollo Sostenible

El propósito del programa es que las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización, lo cual se vincula de forma indirecta con el Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Solidas” de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Unidad de medida.

- a) **Están cuantificadas.**
- b) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- c) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana, son 32 entidades federativas, las cuales cumplen con todas las características establecidas en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el **CONAC** y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF**.

Así mismo, los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con poblaciones, potencial y objetivo definidas en documentos oficiales.



La información del problema y en general de la **MIR** del **FASP**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

- 9.** Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No aplica

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del **FASP**, se encuentran vinculados con los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y con los Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2020**.

Así mismo, en los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila.

Ver A nexa 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Cabe mencionar que los indicadores del **FASP** fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2020.

Ver el Anexo 4 “Indicadores”, en el cual se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la **MIR** del **FASP** con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

Así mismo, los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con las fichas técnicas de sus indicadores, las cuales contienen: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, d) Unidad de Medida, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Ver el Anexo 5 “Metas”, en el cual se incluye la matriz de cumplimiento de las metas asociadas a la **MIR** del **FASP** con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

Cabe mencionar que las metas del **FASP** fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2020.

Así mismo, las metas de los indicadores de la MIR de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con metas de sus indicadores, las cuales contienen la unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta cada programa.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

No existen complementariedades identificadas.

Dado el propósito del programa, la definición de la población objetivo, los tipos de bienes y/o servicios otorgados y la cobertura del **FASP**, las cuales se encuentran establecidos en la **LCF** y son muy particulares, se concluye que no existen complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Ver el Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

IV. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Plan Estratégico del **FASP** emitido por el Gobierno del Estado de Coahuila, está vinculados a la **MIR** del programa, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contempla el mediano y/o largo plazo, establece de forma clara los resultados que se pretenden alcanzar (Fin y Propósito del programa) y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados (vinculados a los indicadores de la **MIR**), y se revisa y actualiza de forma periódica.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Los planes de trabajo anuales del **FASP** emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila, están vinculados a la **MIR** del programa, son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son del conocimiento de los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas metas (vinculadas a las metas de la **MIR**), y se revisan y en su caso se actualizan anualmente.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Por lo que se le recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila que se realicen y utilicen las evaluaciones del **FASP**, de forma regular (preferentemente de forma anual y al menos una vez cada dos años), como instrumento de la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Y al corte de la presente evaluación se encontraban atendidos los principales ASM de las últimas evaluaciones (Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública), de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales.

18.¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta:

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Y al corte de la presente evaluación se encontraban atendidos los principales ASM de las últimas evaluaciones (Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública), de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales.

Destacando como uno de los principales logros alcanzados, el de que el Gobierno del Estado de Coahuila ya cuenta con la implementación de programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FASP**, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP** y en los Manuales y Guías PBR-SED emitidos por el **Gobierno del Estado de Coahuila**, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Y al corte de la presente evaluación se encontraban atendidos los principales ASM de las últimas evaluaciones (Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública), de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Por lo que derivado de la experiencia en la temática se recomienda evaluar en los primeros años de implementación, el diseño de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila en atención a los ASM de ejercicios anteriores.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El **FASP** anualmente recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal, mediante el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por **SHCP**.

La **LCF**, el **SNCF**, y los Convenios **FASP**, constituyen la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Los montos, se establecen conforme a la mecánica de distribución establecida en la **LCF**.

Así mismo, en el Programa Estatal de Seguridad Pública 2017-2023, se incorpora, un diagnóstico con las características socioeconómicas de la población objetivo y los programas financiados con el **FASP** a su vez recolectan información para medir y focalizar la vulnerabilidad de las personas.



Y en lo que respecta a los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila, también recolectan información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El **Gobierno del Estado de Coahuila** y la **SHCP**, recolectan información de forma conjunta respecto del desempeño del **FASP**, lo anterior mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La información, cumple con cuatro características de las cinco establecidas en la presente pregunta, a decir de las siguientes:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable.
- d) Es pertinente respecto de su gestión.
- e) Está actualizada.

Sin embargo, la información correspondiente a los avances físicos, evaluaciones y seguimiento de ASM, no se encuentra sistematizada.

Y la información de los resultados de las evaluaciones no se encuentra disponible en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ASM 2.C.1.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ASM 2.C.2.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

V. Tema III. Cobertura y Focalización

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia de cobertura y mecanismos de focalización, del **FASP**, se encuentran definidas en la **LCF**, en el **SNCF** y en los Convenios del **FASP**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana.

El **FASP** es un fondo presupuestal del ramo 33 (aportaciones federales) contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**) mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y en el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2020**.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta:

La población objetivo del **FASP** son las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en la **LCF** y en el **SNCF**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana.

El **FASP** es un fondo presupuestal del ramo 33 (aportaciones federales) contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**) mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y en el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2020**.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

La población objetivo del **FASP** son las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en la **LCF** y en el **SNCF**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana.

El **FASP** es un fondo presupuestal del ramo 33 (aportaciones federales) contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**) mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y en el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2020**.

Y según los últimos datos disponibles del Sistema de Recursos Federales Transferidos al corte del cuarto trimestre del 2020, el porcentaje de elementos (policiales, agentes del ministerio público, peritos y custodios) que reciben capacitación con recurso del **FASP**, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 2020 fue del 86.75%:

Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
151737	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Porcentaje de elementos (policiales, agentes del ministerio público, peritos y custodios) que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	$(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	39.93%	100%	86.75%

VI. Tema IV. Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Proceso General y Diagrama de Flujo

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal	Flujograma
1.- Planeación, Programación y Presupuestación	<p>La SHCP revisa conforme al art 80 de la LGCG el programa presupuestario y en su caso realiza adecuaciones.</p> <p>La SHCP calcula el monto estimado a destinarse al FASP, con base en lo establecido en la LCF y se incluyen en el PEF.</p> <p>La SHCP emite y publica el calendario de ministraciones.</p>	<p>El SSP estima las aportaciones que va a recibir del FASP, con base en lo establecido en LCF y las incluye en el PEE.</p> <p>El SSP revisa y en su caso actualiza las metas de los indicadores de la MIR.</p> <p>El SSP realiza los planes de trabajo anuales.</p>	
2.- Ejercicio y Control	<p>La SHCP ministra el FASP conforme al calendario de ministraciones.</p>	<p>El SSP ejerce el FASP conforme a lo establecido en la legislación aplicable.</p>	
3.- Seguimiento	<p>La SHCP requiere que se reporte el seguimiento del FASP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	<p>El SSP reporta el seguimiento del FASP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	
4.- Evaluación	<p>La SHCP requiere que se reporten las evaluaciones del FASP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	<p>El SSP emite el PAE del ejercicio.</p> <p>El SSP publica las evaluaciones del FASP.</p>	
5.- Rendición de Cuentas	<p>La SHCP emite informes trimestrales al Poder Legislativo del Gobierno Federal.</p> <p>La ASF fiscaliza el FASP anualmente.</p>	<p>El SSP reporta en su Cuenta Pública el ejercicio de los recursos del FASP.</p> <p>El SSP atiende las auditorías de ASF.</p>	

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados, se difunden públicamente mediante páginas de internet oficiales y se apega a lo establecido a la **LCF** en lo que respecta el ejercicio de los recursos del **FASP**.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para el seguimiento de la ejecución de obras y acciones forman parte de los Manuales de Procedimientos y Manual de Organización, los cuales permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados y son conocidos por los operadores del **FASP**.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta:

En los últimos años tanto el **FASP** como los programas que financia en Coahuila no han sufrido cambios sustantivos.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

Actualmente no se cuenta con problemáticas de fondo detectadas en cuanto a la ejecución del **FASP**.

Con la implementación del Marco Integrado de Control Interno, de los Manuales de Organización y de los Manuales Operativos institucionales, el Gobierno del Estado de Coahuila actualmente no cuenta con problemáticas de fondo detectadas en cuanto a la ejecución del **FASP**.

Sin embargo, de conformidad con el Informe Individual del Resultado de Fiscalización de la Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2020-A-05000-21-0707-2021, realizada al FASP del ejercicio fiscal 2020, se cuenta con un promedio general de cumplimiento del 82% en la implementación del sistema de control interno institucional, por lo que se recomienda implementar lo conducente con el fin de obtener un 100% de cumplimiento en lo que refiere al Marco Integrado de Control Interno

Grupo Funcional Gobierno/Gasto Federalizado

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SESESP en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



El Gobierno del Estado de Coahuila mediante el uso del Sistema de Contabilidad Gubernamental alineado a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental genera la información respecto del gastos en operación, mantenimiento, capital y unitario.

La información se incluye de forma desglosada con base en lo reportado al cierre del ejercicio 2020 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El Gobierno del Estado de Coahuila concurre con recursos estatales para la operación del **SSP**, y en lo que respecta al programa presupuestario **FASP**, también se concurre con recursos estatales de forma directa.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Gobierno del Estado de Coahuila, cuenta con sistemas institucionales que recolectan información de que cumple con las características establecidas en la presente pregunta.

Sin embargo, debido a que la **MIR** del programa no se encuentra sistematizada, se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila atender el ASM 2.C.1.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Al cierre de 2020, se reportó el siguiente avance:

FASP Coahuila 4to Trimestre 2020

Ciclo	Entidad Federativa	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Unidad de Medida	Tipo	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2020	Coahuila de Zaragoza	FASP	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Porcentaje	Estratégico	Ascendente	39.93929	100	86.75
2020	Coahuila de Zaragoza	FASP	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin	Otra	Estratégico	Descendente	.00055	.00055	3.7
2020	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2020	Coahuila de Zaragoza	FASP	Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	18.40393	18.40393	516.91

Los presentes valores, son los reportados en el apartado de indicadores para el ejercicio fiscal 2020, del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Las metas fueron cumplidas de forma razonable.

Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila ajustar las metas a alcanzar durante periodos subsecuentes, en función de los resultados obtenidos para el ejercicio 2020.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa **FASP** se regula por lo establecido en la **LCF** la cual es pública y se encuentra disponible en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Coahuila, así mismo los resultados del programa se publican en la página del Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, en el apartado de Sistema de Recursos Federales Transferidos.

El Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.



Y el Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila del Gobierno del Estado de Coahuila propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en cuanto a los ejercicios presupuestarios, conforme a la normatividad y legislación aplicable mediante esquemas de inclusión.

VII. Tema V. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

VIII. Tema VI. Medición de Resultados

44.¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta:

Con el seguimiento trimestral de los indicadores de la MIR y con la Ficha Informativa del Índice de Seguimiento al Desempeño.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, revelan que las metas fueron razonablemente cumplidas.

Ciclo	Entidad Federativa	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Unidad de Medida	Tipo	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2020	Coahuila de Zaragoza	FASP	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Porcentaje	Estratégico	Ascendente	39.93929	100	86.75
2020	Coahuila de Zaragoza	FASP	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin	Otra	Estratégico	Descendente	.00055	.00055	3.7
2020	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2020	Coahuila de Zaragoza	FASP	Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	18.40393	18.40393	516.91

Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila ajustar las metas a alcanzar durante periodos subsecuentes, en función de los resultados obtenidos para el ejercicio 2020.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados, se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

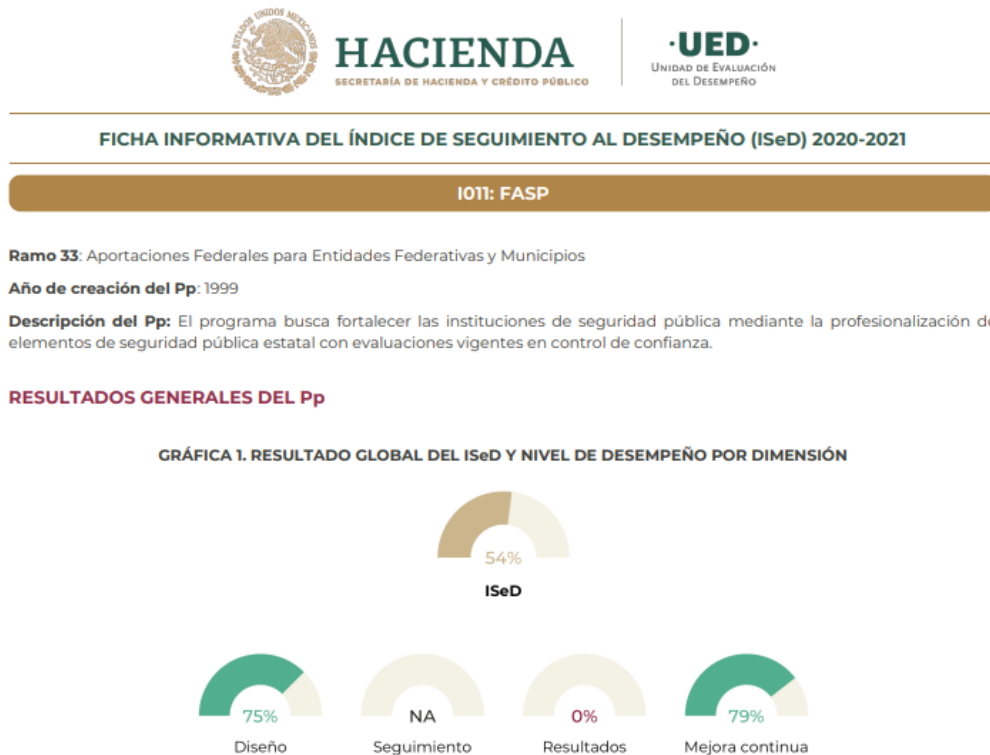


El **FASP** además de las evaluaciones de consistencia y resultados, se evalúa mediante la Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la normatividad aplicable.

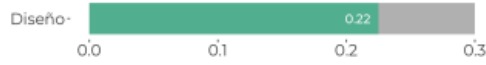
47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

La Ficha Informativa del Índice de Seguimiento al Desempeño, del ejercicio 2020, reportó los siguientes hallazgos del programa **FASP** a nivel nacional:

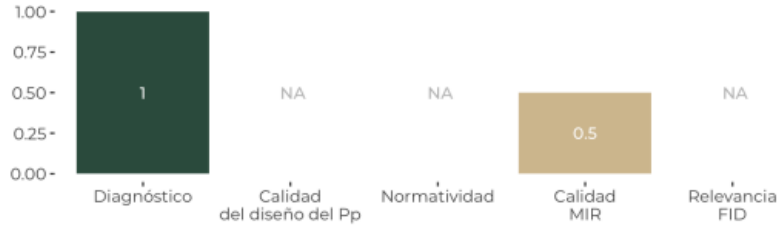


DIMENSIÓN 1: DISEÑO



La etapa del diseño en el ciclo de las políticas públicas es de suma importancia, pues en ella se desagrega el problema público identificado en sus elementos constitutivos. De este modo, en esta dimensión se valora si un Pp ha desarrollado los elementos mínimos necesarios para contar con un diseño adecuado para el logro de sus objetivos.

GRÁFICA 2. DISEÑO: RESULTADOS POR VARIABLE



- **Diagnóstico:** valora si el Pp cuenta con un diagnóstico que justifique su existencia como instrumento de política pública.
- **Calidad del diseño:** considera la valoración cuantitativa que el Pp haya obtenido en alguna evaluación en materia de Diseño o de Consistencia y Resultados en los últimos cinco años.
- **Normatividad:** valora si el Pp cuenta con un documento normativo que regule su mecánica operativa, como las Reglas de Operación (ROP) o los Lineamientos Operativos.
- **Instrumento de seguimiento:** considera la calificación de los Pp en la valoración de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) realizada por CONEVAL/SHCP o, en su caso, los resultados del análisis de relevancia de los indicadores Ficha de Indicador del Desempeño (FID) que realiza la SHCP.

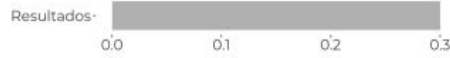
DIMENSIÓN 2: SEGUIMIENTO

NO APLICA

En esta dimensión se consideran variables relacionadas con el cumplimiento de metas de los indicadores de las MIR que reflejan los bienes y/o servicios generados y de los indicadores de gestión de las FID; asimismo, se verifica que el cumplimiento de metas de estos indicadores sea congruente con el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados.

- **SIIPP-G:** valora la oportunidad en la integración, la calidad y la conciliación de la información de los padrones de beneficiarios de Pp en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- **Consistencia operativa:** se obtiene del valor absoluto de la diferencia del promedio del avance de metas de los indicadores de propósito con el promedio del avance de metas de los indicadores de componente.
- **Cumplimiento de metas de nivel componente/gestión:** se mide como el promedio del cumplimiento de metas de los indicadores de nivel componente de la MIR o, en su caso, de los indicadores de gestión de las FID de los Pp.
- **Cobertura promedio anual:** considera el porcentaje de la población atendida de un Pp, con respecto a su población programada.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS



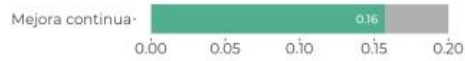
La dimensión de resultados considera variables relacionadas con el cumplimiento de metas de los indicadores de nivel propósito de las MIR, los indicadores estratégicos de las FID y el análisis cualitativo de las evaluaciones con enfoque de resultados que se han realizado a los Pp.

GRÁFICA 4. RESULTADOS: RESULTADOS POR VARIABLE



- **Cumplimiento de metas: resultados - estratégicos:** se mide como el promedio del cumplimiento de metas de los indicadores de nivel propósito de la MIR del Pp o, en su caso, de las metas de los indicadores estratégicos de la FID.
- **Evaluaciones de resultados:** considera todas aquellas evaluaciones con enfoque de resultados que se han realizado a los Pp en los últimos cinco años.

DIMENSIÓN 4: MEJORA CONTINUA



Esta dimensión valora el compromiso de los Pp por realizar ejercicios de evaluación y seguimiento que les permitan identificar y atender áreas de mejora de manera periódica y oportuna.

GRÁFICA 5. MEJORA CONTINUA: RESULTADOS POR VARIABLE



- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** - : Considera el promedio del estatus de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada Pp.
- **Cultura de la evaluación:** valora la realización de evaluaciones, tanto de enfoque de resultados como operativas, a cada Pp durante los últimos cinco años.
- **Índice de Calidad de la Información (ICI)** : considera los resultados del Índice de Calidad de Información del gasto federalizado al cuarto trimestre del ejercicio inmediato anterior.

COMPARATIVO DE RESULTADOS

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados por dimensión obtenidos por el Pp I011 en el Ramo 33 entre el ISeD 2019-2020 y el ISeD 2020-2021.

TABLA 2. AVANCE POR DIMENSIÓN

Dimensión	Variación	2019-2020	2020-2021
Diseño	▲	0.5	0.75
Seguimiento	NA	1	NA
Resultados	▼	1	0
Mejora continua	▲	0.75	0.79
Valoración ISeD	▼	0.84	0.54

GRÁFICA 6. AVANCE POR DIMENSIÓN



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Y en la Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportó los siguientes hallazgos del programa **FASP** Coahuila:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4 noviembre 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 diciembre 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa: Secretaría de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas, con base en los programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>La inversión que de este fondo realizó el Estado de más de 48 millones de pesos en el Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública para garantizar contar con una plantilla de personal policial bien capacitada. Se invirtieron recursos para llevar a cabo cursos de capacitación en Formación Inicial y Continua para elementos que integran a las corporaciones de la Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación, Peritos, Agentes del Ministerio Público, personal del Sistema Penitenciario y personal del área de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General del Estado. El recurso invertido también se destinó para otorgar becas a los elementos policiales de nuevo ingreso a las corporaciones de seguridad y procuración de justicia. Es de gran importancia continuar con la inversión en profesionalización para contar con elementos altamente calificados para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones y salvaguardar a la ciudadanía. La entidad, en el periodo fiscal 2020 cuenta con 250 nuevos policías.</p>

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, ni en ejercicios anteriores ni en el actual se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares al **FASP**, por lo que no aplica la pregunta.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No aplica

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, ni en ejercicios anteriores ni en el actual se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares al **FASP**, por lo que no aplica la pregunta.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones de impacto al **FASP**, por lo que no aplica la pregunta.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones de impacto al **FASP**, por lo que no aplica la pregunta.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 2. “Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Las metas e indicadores del FASP fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2020.	11 y 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No aplica.		No aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	El Plan Estratégico y los Planes de Trabajo Anuales del FASP emitido por el Gobierno del Estado de Coahuila, está vinculados a la MIR del programa.	14 y 15	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>La información del Programa presupuestario no se encuentra cargada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el módulo de PbR – SED.</p> <p>No se reportaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas.</p>	22	<p>Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental en el módulo de PbR – SED diseñado para tales fines, para generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p> <p>Y reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	La estrategia de cobertura y mecanismos de focalización, del FASP , se encuentran definidas en la LCF y en el SNCF , dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.	23	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	No aplica		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados, se difunden públicamente mediante páginas de internet oficiales y se apega a lo establecido a la LCF en lo que respecta el ejercicio de los recursos del FASP .	34	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Operación	No aplica		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	No aplica		No aplica
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	No aplica		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	<p>Los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos revelan que las metas fueron parcialmente cumplidas, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.</p> <p>Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores del FASP a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	45	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	No todas las metas fueron alcanzadas, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.	45	Se recomienda ajustar las metas a alcanzar durante los periodos subsecuentes, en función de los resultados obtenidos para el ejercicio 2020.

Comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la evaluación anterior y la de este ejercicio

En lo que respecta a los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior con respecto a los de la presente evaluación, es de destacarse que las fortalezas y oportunidades identificadas con anterioridad se mantienen en niveles adecuados y razonables.

Y en lo que respecta a las debilidades y amenazas se aprecia un avance en la implementación de las acciones para atenderlas, lo anterior principalmente por la implementación de los programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FASP**, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el **CONAC**, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP** y en los Manuales y Guías PBR-SED emitidos por el **Gobierno del Estado de Coahuila**, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR

X. Conclusiones

Se evaluó la consistencia y orientación a resultados del **FASP** ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, lo anterior derivaron de los cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora:

ASM 2.C.1.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ASM 2.C.2.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Los cuales se solicita que sean atendidos con el fin de mejorar el ejercicio de los recursos del **FASP** en Coahuila.

A T E N T A M E N T E

**C.P. MARÍA ELIZABETH VALDEZ PALOMARES
MC VAL Y ASOCIADOS, S.C.**

Tabla 3. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Planeación y Orientación a Resultados	Medio	Se cuenta con dos ASM del programa.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

A T E N T A M E N T E

**C.P. MARÍA ELIZABETH VALDEZ PALOMARES
MC VAL Y ASOCIADOS, S.C.**

XI. Ficha Técnica

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

- Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ejercicio evaluado: 2020.
- Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2021.
- Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021.
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FASP ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila los cuales se basan en los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Nombre de la instancia evaluadora: MC VAL y Asociados, S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. María Elizabeth Valdez Palomares.
- Nombres de los principales colaboradores: María Elizabeth Valdez Palomares / Leydy Verónica Antonio Hernández.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Directora General de Proyectos y Fondos Federales del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Aida Leticia de la Garza Muñoz.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.
- Costo total de la evaluación: \$380,000.00 + IVA.
- Fuente de financiamiento: Recursos estatales.